

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 272-2015

Guatemala, 26 de noviembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, destinadas a financiar el pago del complemento profesional al personal temporal, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **558** de fecha **26 NOV. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y del Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro de los presupuestos de egresos vigentes de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y del Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

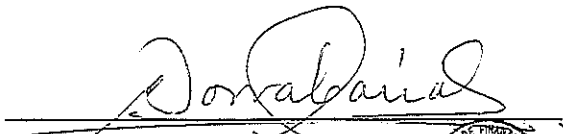

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>45,185</u>	<u>45,185</u>
771	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	7,185	7,185
772	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conjuve)	11	11	38,000	38,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>45,185</u>	<u>45,185</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>45,185</u>	<u>45,185</u>
Gastos de Funcionamiento	45,185	45,185

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q45,185)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Dorval Cartas
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas 